

# UNID

## MANUAL TITULACIÓN POR INFORME SOBRE EXPERIENCIA LABORAL

## Manual Titulación por Informe sobre Experiencia Laboral

La Universidad Interamericana para el Desarrollo en su compromiso de establecer una comunicación asertiva con sus egresados pone a su alcance este Manual de Titulación que les permite conocer los requisitos, lineamientos y alcances que se esperan del contenido de su Informe sobre experiencia laboral para obtener su titulación profesional.

### Objetivo del Manual

Explicar el proceso de titulación por informe sobre experiencia profesional a nivel licenciatura para los egresados que no cubran los requisitos de la titulación integrada, considerado en el Reglamento General de Alumnos del Sistema UNID.

### Opción a titulación para egresados

Esta opción de titulación es para los egresados que no cubran los requisitos de la titulación integrada. Consiste en presentar un informe escrito y sintético en relación con la experiencia que el egresado tiene en el ejercicio de su profesión y a través del cual demuestra el logro y la integración de los conocimientos contenidos en el Plan de Estudios de Nivel Profesional.

1. El informe deberá elaborarse individualmente.
2. Acreditar fehacientemente y documentado, un año de experiencia en el área de conocimiento del plan de estudios cursado, posteriores a la fecha en que se cubrieron el 100% de los créditos.
3. Cubrir los pagos correspondientes por concepto de revisión y asesorías docente de 12 horas.

### Documentación para acreditar experiencia

El egresado deberá presentar:

1. Descripción de su puesto/cargo, emitida por el área de Recursos Humanos de la empresa.
2. Carta con firma del encargado del área de Recursos Humanos y del jefe directo con: fecha de expedición, fecha de ingreso a la empresa u organización, cumplimiento tiempo mínimo de un año dentro del puesto/cargo, descripción de las actividades generales realizadas que demuestren la experiencia en el área de conocimiento del plan de estudios cursado.
3. Deberá presentar el egresado en su campus, solicitar con un mes y medio de anticipación de iniciar el cuatrimestre la opción de titulación, entregar la

documentación anterior, con el Coordinador General de la Calidad Académica y del Coordinador de Operación de Programas Académicos, para su conocimiento de la opción elegida por el egresado, firmas de su conocimiento (CGCA y COPA), dando su Visto Bueno, así como la asignación del asesor en el cuatrimestre siguiente.

4. Entregar un cronograma donde se compromete el egresado a entregar avances con su asesor durante el cuatrimestre que realizará su opción de titulación y realizar la entrega de la documentación sobre la acreditación de experiencia profesional al área de Administración Escolar del campus.

### **Guía interna para realizar el Informe**

El egresado podrá realizarlo en un lapso no mayor de cuatro meses una vez registrado el informe, con la posibilidad de una prórroga de dos meses, una vez que autorice el Coordinador General de la Calidad Académica.

El informe es un documento formal, mediante el cual el aspirante al título de licenciatura elaborara un trabajo de alta calidad, relacionado con las actividades realizadas durante el ejercicio profesional, mínimo de un año comprobable e interrumpido, afines al área del conocimiento de la licenciatura cursada. Por ello, el informe deberá ser individual.

El Asesor debe ser docente activo en el campus, contar con el perfil de formación afín al programa cursado por egresado para garantizar una experiencia formativa durante las 12 horas de asesoría, que el Coordinador General de la Calidad Académica del campus deberá asignar al egresado.

### **Estructura del Informe sobre Experiencia Profesional**

La conceptualización particular de cada informe será objeto de supervisión por parte del asesor, que conoce la estructura y alcances del documento recepcional y a entregar al Coordinador General de la Calidad Académica.

El informe tendrá una extensión mínima de ocho cuartillas de extensión, donde se plasme la aportación formativa de las materias profesionales, así como las materias sello del programa académico con su actividad y funciones dentro de la empresa o institución que labora.

En el informe deberá señalarse aportaciones personales del egresado en la innovación de sistemas, aparatos, o mejoramiento profesional de algún proceso bajo su responsabilidad.

En caso de que el egresado no concluya sus asesorías y entregas en tiempo que se establece dentro del cronograma, el asesor deberá notificar a los Coordinadores

General de la Calidad Académica y de Operación de Programa Académico del campus y así tener elementos para que el egresado opte por otra modalidad de titulación.

## **Apartados que integrarán el Informe sobre Experiencia Profesional**

### **Datos de Identificación**

1. Nombre de la institución.
2. Nombre del informe presentado.
3. Nombre del sustentante.
4. Nombre del programa académico del egresado.
5. Año y mes de presentación del informe.
6. Visto bueno del asesor.

### **Del contenido**

1. Índice del contenido del informe presentado.
2. Objetivos del informe.
3. Descripción del puesto y funciones aborda.
4. Planteamiento del contexto profesional con la formación académica.
5. Marco teórico de las asignaturas profesionales y sello humanísticas que contribuyen a la realización del sistema, aparato y/o procesos.
6. Descripción en la innovación de sistemas, aparatos o mejoramiento profesional de algún proceso bajo su responsabilidad y fundamentación de acciones realizadas.
7. Métodos y recursos empleados para su ejecución exitosa.
8. Objetivos alcanzados, beneficios logrados (resultados) con su experiencia vs formación académica.
9. Conclusiones y recomendaciones para fortalecer el plan de estudios.
10. Bibliografía.
11. Anexos (en caso de ser necesario).

## **Posterior a la entrega del Informe sobre la Experiencia Profesional**

Los Coordinadores de Calidad Académica y de Operación de Programa darán el visto bueno, asegurando que se cumpla con lo indicado en Reglamento General de Alumnos del Sistema UNID:

1. Que sea entregado por escrito y sintético en relación con la experiencia que el egresado tiene en el ejercicio de su profesión y a través del cual demuestre el logro y la integración de los conocimientos contenidos en el Plan de estudios de Nivel Profesional.

2. Que el informe se elaboró de manera individual.
3. Acreditar fehacientemente y documentado, un año de experiencia en el área de conocimiento del plan de estudios cursado, posteriores a la fecha en que se cubrieron el 100% de los créditos.
4. Que haya cubierto los pagos correspondientes por concepto de revisión y asesorías docente de 12 horas.

## **Bibliografía**

[Reglamento General de Alumnos del Sistema UNID \(2022\)](#)